
FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN “FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL”

RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022

▼ **Quito - Matriz**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

▼ **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

▼ **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2

▼ www.fiducia.com.ec

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN
"FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL"
RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:

Al 31 de octubre del 2022

FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO:

27 de octubre del 2005

AGENTE DE MANEJO:

- FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

AGENTE PAGADOR:

- FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

ORIGINADOR:

- COMPAÑÍA DUNCAN BUSINESS INC.

BENEFICIARIOS:

- A partir del 6 de marzo del 2009, fecha en la cual comienza la Operación y con ello la FASE III, son los INVERSIONISTAS.

RUC FIDEICOMISO:

- 0992426187001

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES:

- Mediante Resolución No. 05.G.IMV.0007796 el 17 de noviembre de 2005, la Superintendencia de Compañías – Intendencia del Mercado de Valores autorizó el desarrollo del proceso de TITULARIZACIÓN procediendo a inscribir al FIDEICOMISO en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. 2005-2-13-00432. Adicionalmente procedió a inscribir al FIDEICOMISO como Emisor bajo el No. 2005-2-01-266 y a los VTP – OMNIHOSPITAL bajo el No. 2005-2-02-510.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN "FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL" RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS

A. ANTECEDENTES:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Carrasco, con fecha 27 de octubre del 2005, se constituyó el fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL", en adelante FIDEICOMISO.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, con fecha 3 de mayo del 2006, el FIDEICOMISO fue reformado.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli, con fecha 11 de agosto del 2010, el FIDEICOMISO fue reformado.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, Dra. Luisa López Obando, con fecha 18 de junio del 2018, el FIDEICOMISO fue reformado.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, Dra. Luisa López Obando, con fecha 20 de febrero del 2019, el FIDEICOMISO fue reformado.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, Dra. Luisa López Obando, con fecha 27 de abril del 2022, fue suscrita la escritura de reforma y codificación integral al contrato de constitución del FIDEICOMISO.

B. OBJETO DEL FIDEICOMISO:

La finalidad del presente FIDEICOMISO será la operación y administración del HOSPITAL dirigida al público en general, así como la posibilidad de realizar nuevos proyectos de expansión dentro y/o fuera del HOSPITAL, siempre en materia de medicina y salud humana.

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL	
Monto de la Emisión	USD 16.800.000,00
Valor Nominal	USD 6.000,00
Tipo de emisión	Títulos desmaterializados
Originador	DUNCAN BUSINESS INC.
Administrador del Proyecto	Promotores Inmobiliarios Pronobis S.A.
Fecha de Emisión	27 de octubre de 2005
Agente de Manejo y Pagador	FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles
Estructurador Legal	Profilegal S.A.
Estructurador Financiero	MerchanBansa S.A.
Activo Titularizado	Son "Valores de Titularización de Participación" en virtud de los cuales los inversionistas adquieren una alícuota en el Fideicomiso de Titularización, a prorrata de su inversión, con lo cual participan de los resultados, sea utilidades o pérdidas que arroje esta Titularización durante la Fase III. Los valores están representados en títulos nominativos emitidos a nombre de los inversionistas. Cada uno de los títulos tiene un valor nominal de USD 6.000.
Destino de los Recursos	Financiamiento de la construcción del Proyecto OMNI HOSPITAL en Guayaquil

C. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el artículo tercero de la reforma y codificación integral del contrato del Fideicomiso se detallan las siguientes instrucciones fiduciarias, respecto a las cuales se realizaron las actividades y acciones detalladas a continuación:

INSTRUCCIONES FIDUCIARIAS – FASE DE OPERACION	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>TRES. UNO) La OPERACIÓN del HOSPITAL estará a cargo del denominado APODERADO ESPECIAL o simplemente APODERADO, quien podrá ser una persona natural o jurídica y que tendrá a su cargo y por cuenta del FIDEICOMISO, la administración y operación profesional y especializada del HOSPITAL, para lo cual el FIDEICOMISO otorgará por escritura pública un Poder Especial a su favor, en el cual consten detalladas sus atribuciones, las mismas que serán definidas por el DIRECTORIO.</p> <p>En el evento de falta temporal del APODERADO o de ser el caso, por ausencia definitiva del APODERADO y hasta</p>	<p>Con fecha 25 de junio del 2021 se encuentra suscrito el poder especial que otorgó el FIDEICOMISO a favor del Ing. Mauricio Navia Arango, en donde se detalladas sus atribuciones, que se encuentran aprobadas en sesión de DIRECTORIO llevada a cabo el 10 de junio del 2021.</p>

<p>que la ASAMBLEA designe su reemplazo, el FIDEICOMISO podrá con autorización del DIRECTORIO otorgar un poder especial temporal hasta noventa (90)días a otra persona natural o jurídica que será su reemplazo o sustituto a fin de que asuma dichas funciones operativas y administrativas hasta que el APODERADO se reintegre en sus funciones o sea designado un nuevo APODERADO por parte de la ASAMBLEA.</p> <p>En la operación y administración del HOSPITAL, el APODERADO deberá: (i) someterse a los parámetros generales establecidos en el Anexo F del contrato constitutivo del FIDEICOMISO; (ii) aplicar el Presupuesto de Operación y el Plan Estratégico del HOSPITAL, aprobados anualmente por el DIRECTORIO; y, (iii) aplicar y mejorar, en lo posible, el Modelo Financiero que forma parte de la Estructuración Financiera de esta TITULARIZACIÓN realizada por MerchantBansa S.A. y que consta del Anexo G del contrato constitutivo del FIDEICOMISO.</p> <p>En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por el APODERADO ESPECIAL la ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS, resolverá sobre la revocatoria del poder, la terminación del contrato suscrito con el APODERADO, y designación de su reemplazo, sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo inicial y siguiente del presente numeral TRES.UNO).</p>	
<p>TRES. DOS) Contratar una póliza de seguro contra todo riesgo sobre el HOSPITAL y sus equipos, con cargo a los recursos del FIDEICOMISO. La compañía aseguradora y la prima de la póliza deberán ser aprobados por el DIRECTORIO.</p>	<p>Con fecha 23 de agosto del 2022 en sesión de DIRECTORIO se aprobó la renovación de las principales pólizas de seguros a favor del FIDEICOMISO hasta septiembre 2023.</p>
<p>TRES.TRES) Recibir, en propiedad del FIDEICOMISO, todos los FLUJOS DE OPERACIÓN que se generen por la operación y administración del HOSPITAL.</p>	<p>A la presente fecha, se han recibido en las cuentas bancarias del FIDEICOMISO, todos los FLUJOS DE OPERACIÓN que se generen por la operación y administración del HOSPITAL.</p>
<p>TRES.CUATRO) Convocar a los INVERSIONISTAS a una ASAMBLEA en la que se elijan a los integrantes del DIRECTORIO.</p>	<p>Con fecha 29 de abril del 2021 en sesión ordinaria de ASAMBLEA de inversionistas, se designaron los MIEMBROS DEL DIRECTORIO, los cuales estarán en funciones por el lapso de dos años.</p>
<p>TRES.CINCO) Recibir, con periodicidad mensual, reportes de parte del APODERADO sobre el desenvolvimiento de las actividades de operación y administración del HOSPITAL.</p>	<p>Con periodicidad mensual en sesión de DIRECTORIO el APODERADO pone en conocimiento de sus miembros, los informes de la operación y financieros del FIDEICOMISO.</p>

<p>TRES.SEIS) Con cargo a los FLUJOS DE OPERACIÓN del FIDEICOMISO, cubrir todos los costos, gastos, depreciaciones, provisiones e impuestos que se requieran para o que se produzcan por la operación del HOSPITAL, así como para la administración del FIDEICOMISO.</p>	<p>A la presente fecha, con cargo a los FLUJOS DE OPERACIÓN del FIDEICOMISO, se ha cubierto todos los costos, gastos, depreciaciones, provisiones e impuestos que se producen por la operación del HOSPITAL.</p>
<p>TRES.SIETE) Reconocer y otorgar a favor de los INVERSIONISTAS, MÉDICOS FUNDADORES INVERSIONISTAS y PROVEEDORES INVERSIONISTAS, los BENEFICIOS COLATERALES que sean definidos por el DIRECTORIO.</p> <p>Se aclara de manera expresa lo siguiente:</p> <p>Los BENEFICIOS COLATERALES se establecen única y exclusivamente a favor de: (i) INVERSIONISTAS – Personas Naturales (incluyendo MÉDICOS INVERSIONISTAS y PROVEEDORES INVERSIONISTAS – Personas Naturales); y, (ii) INVERSIONISTAS -Personas Jurídicas o Entes dotados de Personalidad Jurídica, quienes por cada VTP de su propiedad podrán designar, expresamente y por escrito, a una persona natural como usuaria de tales BENEFICIOS COLATERALES.</p> <p>Los BENEFICIOS COLATERALES podrán alcanzar única y exclusivamente al INVERSIONISTA – Persona Natural y a sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.</p> <p>Los BENEFICIOS COLATERALES podrán ser modificados, de tiempo en tiempo, por resolución del DIRECTORIO, mediante decisión adoptada según lo estipulado en el numeral 7.7) del Artículo siete del FIDEICOMISO.</p>	<p>A la presente fecha, se mantienen aprobados por el DIRECTORIO los BENEFICIOS COLATERALES que otorga el FIDEICOMISO a favor de los INVERSIONISTAS, MÉDICOS FUNDADORES INVERSIONISTAS y PROVEEDORES INVERSIONISTAS.</p>
<p>TRES.OCHO) Ejecutar las decisiones que periódicamente adopte la ASAMBLEA, en cuanto al destino de los resultados anuales derivados de la operación del HOSPITAL, así como al destino de los remanentes anuales del FIDEICOMISO, siempre que con tales decisiones no se afecten ni atenten contra el objeto y la finalidad del FIDEICOMISO y de la TITULARIZACIÓN.</p> <p>El monto de los resultados anuales se obtendrá de restar los FLUJOS DE OPERACIÓN anuales menos todos los costos, gastos, depreciaciones y provisiones anuales necesarios para la adecuada operación del HOSPITAL.</p> <p>Salvo decisión en sentido contrario de la ASAMBLEA, los resultados anuales y/o remanentes serán distribuidos, año a año, entre los INVERSIONISTAS, a prorrata de su inversión en VALORES. La Asamblea con el voto favorable de las dos terceras partes del quórum asistente a la sesión, podrá destinar un porcentaje no mayor al 15% de</p>	<p>Con fecha 29 de abril del 2022, en sesión ordinaria de INVERSIONISTAS, se aprobó la distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico 2021.</p>

<p>los resultados anuales a la compra y/o sustitución de activos propios del giro del negocio del FIDEICOMISO.</p>	
<p>TRES. NUEVE) En caso de que la ASAMBLEA haya resuelto la distribución de resultados anuales y/o remanentes entre los INVERSIONISTAS, a prorrata de su inversión en VALORES, la FIDUCIARIA actuará como Agente Pagador de la presente TITULARIZACIÓN, incluyendo la posibilidad de subcontratar con un tercero la prestación de este servicio. En cualquier caso, los costos y gastos a ser incurridos en la gestión de pago serán cancelados con cargo al FIDEICOMISO. Se aclara que los honorarios por la función de Agente Pagador cuando sea cumplido con la FIDUCIARIA, ya se encuentran incluidos dentro de los honorarios de administración de la FIDUCIARIA.</p> <p>La actuación de la FIDUCIARIA como Agente Pagador no implica ni constituye garantía alguna de parte de la FIDUCIARIA ni del FIDEICOMISO sobre la generación de FLUJOS DE OPERACIÓN. En tal sentido, la FIDUCIARIA y el FIDEICOMISO no garantizan ni aseguran retorno ni rendimiento alguno a favor de los INVERSIONISTAS.</p> <p>La función de Agente Pagador podrá ser cumplida por la FIDUCIARIA a través del APODERADO.</p>	<p>A la presente fecha, el AGENTE PAGADOR de los resultados anuales que se generan en el FIDEICOMISO, la realiza el APODERADO ESPECIAL.</p>
<p>TRES.DIEZ) Ejecutar las decisiones que adopte la ASAMBLEA, siempre que sean tomadas según lo estipulado en el Artículo sexto, y siempre que no afecten ni atenten contra el objeto y la finalidad del FIDEICOMISO.</p>	<p>A la presente fecha, se han ejecutado todas las decisiones que ha adoptado la ASAMBLEA.</p>
<p>TRES.ONCE) Ejecutar las decisiones que periódicamente adopte el DIRECTORIO, siempre que sean tomadas según lo estipulado en el Artículo séptimo, y siempre que no afecten ni atenten contra el objeto y la finalidad del FIDEICOMISO.</p>	<p>A la presente fecha, se han ejecutado todas las decisiones que ha adoptado el DIRECTORIO.</p>
<p>TRES.DOCE) En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por el APODERADO, la ASAMBLEA podrá resolver sobre el reemplazo del APODERADO, conforme lo señalado en el numeral 6.5) del Artículo seis del FIDEICOMISO, en cuyo caso la FIDUCIARIA procederá con la suscripción de la documentación correspondiente.</p>	<p>A la presente fecha, esta instrucción no se ha presentado.</p>
<p>TRES.TRECE) En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la AUDITORA EXTERNA o por principios de renovación y alternabilidad, la ASAMBLEA podrá resolver sobre el reemplazo de la AUDITORA EXTERNA, conforme lo señalado en el numeral 6.7) del Artículo sexto del FIDEICOMISO, en cuyo caso la</p>	<p>A la presente fecha, esta instrucción no se ha presentado.</p>

<p>FIDUCIARIA procederá con la suscripción de la documentación correspondiente.</p>	
<p>TRES.CATORCE) En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la CALIFICADORA DE RIESGOS, la ASAMBLEA podrá resolver sobre el reemplazo de la CALIFICADORA DE RIESGOS, conforme lo señalado en el numeral 6.6) del Artículo sexto del FIDEICOMISO, en cuyo caso la FIDUCIARIA procederá con la suscripción de la documentación correspondiente.</p>	<p>A la presente fecha, esta instrucción no se ha presentado.</p>
<p>TRES. QUINCE) Preparar información y ponerla a disposición de los INVERSIONISTAS, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores, en los términos constantes en el REGLAMENTO DE GESTIÓN.</p>	<p>A la presente fecha, se ha puesto a disposición de los INVERSIONISTAS, a través de la publicación en la página web de la FIDUCIARIA, la siguiente información:</p> <p>Con fecha 30 de noviembre del 2021 la rendición anual de cuentas con corte al 31 de octubre del 2021.</p> <p>Con fecha 25 de julio del 2021 el informe semestral a los inversionistas con corte al 30 de junio del 2021.</p>
<p>TRES. DIECISÉIS) Consignar ante un Juez de lo Civil, los bienes que les pudieren corresponder a los INVERSIONISTAS. Esta consignación se hará luego de transcurridos seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha en que haya nacido para el FIDEICOMISO la última obligación de reconocer derechos a favor de los INVERSIONISTAS.</p>	<p>A la presente fecha, esta instrucción no ha sido solicitado por la ASAMBLEA, DIRECTORIO o APODERADO del FIDEICOMISO.</p>
<p>TRES.DIECISIETE) Una vez vencido el plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores para la duración del FIDEICOMISO, o producida una o más de las causales de terminación estipuladas en el artículo décimo segundo del FIDEICOMISO, la FIDUCIARIA: (i) dará a los activos, pasivos y patrimonio del FIDEICOMISO, el destino resuelto por la ASAMBLEA, a cuyo efecto la resolución deberá ser adoptada según lo estipulado en el numeral 6.10) del artículo sexto del FIDEICOMISO; y, (ii) liquidará el FIDEICOMISO en los términos y condiciones señalados en el Artículo Décimo Tercero del FIDEICOMISO.</p>	<p>A la presente fecha, esta instrucción no se ha presentado.</p>
<p>TRES.DIECIOCHO) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos necesarios para el cabal y oportuno cumplimiento de las instrucciones fiduciarias antes estipuladas, de tal manera que no sea la falta de instrucciones expresas, las que de alguna manera impidan el cumplimiento integral del objeto de la presente TITULARIZACIÓN.</p>	<p>A la presente fecha se ha cumplido con todas las instrucciones fiduciarias que se contemplan en el contrato de FIDEICOMISO.</p>

D. ESTADO ACTUAL Y SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES OBJETO DEL FIDEICOMISO:

PATRIMONIO AUTÓNOMO

Entre las principales cuentas que conforman el PATRIMONIO del FIDEICOMISO al 31 de octubre del 2022, se encuentran las siguientes:

PATRIMONIO	AL 31 OCT 2022
Aportes Constituyente	\$ 15,480
Reserva	\$ 95,00
Utilidades Retenidas	\$ 4,234
<i>Pérdidas Acumuladas</i>	\$ -328
<i>Adopción por primera vez NIIF</i>	\$ -650
<i>Adopción por primera vez NIIF</i>	\$ -
<i>Otros Resultados Integrales</i>	\$ -390
<i>Superávit por Valuación de Activos</i>	\$ 5.602
<i>Utilidades Acumuladas</i>	\$ -
Utilidad Ejercicio	\$ 3,890
TOTAL PATRIMONIO	\$ 23,699
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 40,964

Nota: Cifras están expresadas en miles de dólares.

PASIVOS CON TERCERO E INVERSIONISTAS

Entre las principales cuentas que conforman los PASIVOS del FIDEICOMISO al 31 de octubre del 2022, se encuentran las siguientes:

PASIVO CORRIENTE	AL 31 OCT 2022
Obligaciones Bancarias (CP)	\$ 104,0
Proveedores	\$ 6,891
Honorarios Médicos	\$ 1,140
<i>Impuestos por pagar</i>	\$ 150
<i>Otras Cuentas por Pagar</i>	\$ 1,566
<i>Provisiones</i>	\$ 3,377
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 13,229

PASIVO LARGO PLAZO	AL 31 OCT 2022
Obligaciones Bancarias (L/Plazo)	\$ 928
Proveedores (L/Plazo)	\$ -
Provisión para Desahucio	\$ 534
Provisión Jubilación Patronal	\$ 525
Pasivos Diferidos	\$ 1,426
Por Pagar Exterior	\$ 622
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 4,036
TOTAL PASIVO	\$ 17,265

Nota: Cifras están expresadas en miles de dólares.

E. ESTADOS FINANCIEROS:

Se adjuntan los estados financieros del fideicomiso con corte al 31 de octubre del 2022 en el **ANEXO #1**.

F. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA:

De acuerdo con la norma legal vigente este fideicomiso SI requiere contar con Auditoría Externa.

Para el análisis de los estados financieros cortados a diciembre del año 2021, la firma auditora contratada por el FIDEICOMISO es DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA., cuyo contrato fue suscrito el 10 de septiembre de 2021.

El informe de auditoría presentado por la referida firma fue puesto a disposición de los BENEFICIARIOS del FIDEICOMISO en sesión ordinaria de ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS llevada a cabo el 29 de abril del 2022 y se encuentra publicado en la página web de la FIDUCIARIA.

Para el análisis de los estados financieros del ejercicio económico del año 2022, la firma auditora contratada por el FIDEICOMISO es DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA., cuyo contrato fue suscrito el 16 de agosto de 2022.

G. INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS:

De acuerdo a lo establecido en el contrato del FIDEICOMISO; el Calificador de Riesgos debe revisar semestralmente la calificación otorgada.

Para el análisis de la información del Fideicomiso a julio del 2022, la Calificadora de Riesgos contratada por el FIDEICOMISO es PRESTIGE RATING CALIFICADORA DE RIESGOS PRESTIGERATING S.A, cuyo contrato fue suscrito el 27 de junio de 2022.

El informe de calificación de riesgos presentado por la referida firma fue puesto a disposición de los BENEFICIARIOS del FIDEICOMISO en sesión ordinaria de ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS llevada a cabo el 29 de abril del 2022 y se encuentra publicado en la página web de la FIDUCIARIA.

NOTA IMPORTANTE:

Toda la documentación soporte se encuentra a disposición en caso de que sea requerida en las oficinas de Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles ubicadas

▼ **Quito - Matriz**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

▼ **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

▼ **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2

▼ www.fiducia.com.ec

en Avenida Rodrigo Chávez, Parque Empresarial Colón, Edificio Corporativo 2, Piso 4, Oficina 403.

En caso de tener cualquier observación a la presente Rendición de Cuentas o a los documentos adjuntos a la presente; sírvase remitirla por escrito a las oficinas de FIDUCIA S.A. administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles con atención a la Ing. Diana Llerena Alvarez o a la dirección de correo electrónico dllerena@fiducia.com.ec. En caso de no recibir ninguna comunicación escrita de su parte, dentro del plazo máximo de diez días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente informe, la presente Rendición de Cuentas se entenderá totalmente aceptada.

Nos permitimos recordarle su obligación de actualizar su información personal o de su representada, al menos de forma anual. Al efecto, le agradecemos se sirva realizar esta actualización a través del Formulario de Información Básica (FIB) que podrá descargarlo en de nuestra página web www.fiducia.com.ec (<http://fiducia.com.ec/formularios/>) y deberá ser remitido a nuestras oficinas de Quito o Guayaquil o al siguiente correo electrónico fiducia@fiducia.com.ec. De no recibir esta información asumiremos que su información personal o de su representada permanece inalterable.

**Por FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
MERCANTILES FIDUCIARIA DEL "FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI
HOSPITAL"**

**Ab. Karina Rodríguez S.
APODERADA ESPECIAL**

**Ing. Diana Llerena A.
ADMINISTRADOR FIDUCIARIO**


ANEXO #1 ESTADOS FINANCIEROS

FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE 2022				
CODIGO	NOMBRE	SALDO		
1	ACTIVO	40,963,736.22		1. ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE	17,556,865.90		
111	ACTIVO DISPONIBLE	1,112,087.10		1.0. ACTIVO DISPONIBLE
1111	CAJA	65,584.50		1.0.01. CAJA
1111	CAJA			1.0.01.01. CAJA M. NACIONAL
1111	CAJA	53,084.51		1.0.01.01.01. Caja - Valores en custodia
1112	CAJA MONEOAS	12,499.99		
1113	BANCOS	736,029.68		1.0.03. BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
1116	NOTA DE CREDITO DESMATERIALIZADA	-		
1114	INVERSIONES TEMPORALES	310,472.92		1.8. INVERSIONES
112	ACTIVO EXIGIBLE	14,499,895.08		1.2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
1121	CUENTAS POR COBRAR	13,676,811.68		1.2.01. CUENTAS POR COBRAR
				1.2.02. DOCUMENTOS POR COBRAR
1122	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	173,085.06		
1123	EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS	47,404.33		1.2.02.03.02. Por cobrar pronobis rf Siemens
11231001	ANTICIPOS QUINCENAL EMPLEADOS	-		1.2.02.01. A PERSONAL
11231002	POR COBRAR EMPLEADOS	47,404.33		1.2.02.01. A PERSONAL
1124	DEUDORES VARIOS	-		
11241002	INTERESES DEVENGADOS X COBRAR	-		
1125	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	602,394.01		
113	ACTIVO REALIZABLE	1,440,258.53		
1131	INVENTARIO BODEGA GENERAL	1,229,101.64		1.4.04. INVENTARIOS
1132	INVENTARIO BODEGA FARMACIA	3,385.29		
1133	BODEGA SUMINISTROS	207,771.60		
114	OTROS ACTIVOS	504,825.19		1.8.90. OTROS ACTIVOS
12	ACTIVO NO CORRIENTE	23,406,870.32		
121	ACTIVO FIJO	23,250,324.75		1.7. ACTIVOS FIJOS
1211	COSTO	25,768,339.06		1.7.02. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS
1212	DEPRECIACION COSTO	(9,054,307.46)		1.8.03. Depreciacion
1213	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	320,426.41		
1214	REVALORIZACION DE ACTIVOS	6,997,856.71		
1215	DEPRECIACION DE REVALORIZACION ACTIVO	(781,989.97)		
122	SOFTWARE FINANCIERO	146,501.92		1.7.06. INTANGIBLES
1221	SOFTWARE FINANCIERO	236,881.56		
12211003	OTROS SOFTWARE	100,481.58		
12211004	SOFTWARE SOFTCASE	136,399.98		
1222	DEPOSITO EN GARANTIA	26,470.00		
12221002	ARRENDAMIENTO	26,220.00		
12221003	CASILLERO EN SEGURIDAD BCO INTERNACION	250.00		
1223	ACTIVOS MENORES	555,102.75		
12231001	INSTRUMENTAL	445,034.93		
12231002	VARIOS ACTIVOS MENORES EN CONTROL	110,067.82		
1229	AMORTIZACIONES	(671,862.39)		
12291001	AMORTIZACIONES SOFTWARE	(322,687.54)		
12291002	AMORTIZACION INSTRUMENTAL	(294,108.96)		
12291003	AMORTIZACION VARIOS ACTIVOS MENORES E	(55,065.89)		
123	OTROS ACTIVOS	9,953.65		
12311001	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	9,953.65		
12311002	GASTOS AMORTIZABLES EN EL PERIODO	-		

 **Quito - Matriz**
 (593 2) 294 7100
 Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
 Edif. World Trade Center,
 Torre A, Piso 1

 **Quito - Fondos de Inversión**
 (593 2) 380 9940
 Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
 Edif. World Trade Center,
 Torre A, Piso 13

 **Guayaquil**
 (593 4) 372 2400
 Av. Rodrigo Chávez,
 Parque Empresarial Colón
 Edif. Corporativo2, Piso 4

 **Cuenca**
 (593 7) 415 1200
 Inés Salcedo y Federico Proaño
 Edif. El Arupo, Planta Baja, Local 2

2 PASIVO	17,264,951.47	2.	PASIVO
21 PASIVO CORRIENTE	13,229,047.88	2.1.	PASIVO CORRIENTE
211 OBLIGACIONES BANCARIAS	104,273.22	2.1.01.05.	
2111 PRESTAMOS	104,273.22	2.1.01.05.02.	PRESTAMOS BANCARIOS
21111001 PRESTAMOS BANCARIOS	104,273.22		
21111001005 PRESTAMO PACIFICO	-		
21111001004 PRESTAMO PRODUBANCO	104,273.22		
2112 SOBREGIROS BANCARIOS	-		
21121001 SOBREGIROS BANCARIOS	-		
212 PROVEEDORES	8,876,102.76	2.1.02.	PASIVO NO FINANCIERO
2121 PROVEEDORES	6,891,220.53	2.1.02.01.	Deuda Sector No Financiero
2122 HONORARIOS MEDICOS	1,140,282.28	2.1.02.01.08.	Clas por Pagar - Proveedores
2123 DIVIDENDOS POR PAGAR	844,599.95		
213 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7,278.71	2.1.07.	OTROS PASIVOS CORRIENTES
2131 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7,278.71	2.1.07.01.	OTROS PASIVOS CORRIENTES
21311003 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	445.68	2.1.07.01.01	COSTOS PROVISIONADOS
21311005 COMISION 7% POR FACTURAR	6,833.03		
214 OTROS ACREEDORES	713,990.75		
215 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	150,074.82	2.1.04.	RETENCIONES
216 PROVISIONES	3,377,327.62	2.2.	PASIVOS NO CORRIENTE
2162 OTRAS PROVISIONES	2,180,622.24	2.2.02.	OTRAS PROVISIONES
21621002 PROVISIONES VARIAS	2,180,622.24	2.2.02.03	PROVISIONES VARIAS
22 PASIVO NO CORRIENTE	4,035,903.59		
221 OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	1,059,666.06		
2211 OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS			
22111001 PROVISION PARA DESAHUCIO	534,372.62		
22111002 PROVISION JUBILACION PATRONAL	525,293.44		
222 OBLIGACIONES BANCARIAS A L/PLAZO	927,948.14		
222001 OBLIGACIONES PRESTAMOS A L/PLAZO	927,948.14		
222001002 PRESTAMO PRODUBANCO L/PLAZO	927,948.14		
223 DIFERIDOS	1,426,089.39		
225 POR PAGAR EXTERIOR	622,200.00		
3 PATRIMONIO	23,698,784.76	3.	PATRIMONIO
31 PATRIMONIO	23,698,784.76	3.1.	FONDO PATRIMONIAL
3111 APORTE CONSTITUYENTE	15,479,707.35	3.1.04.01.01	APORTE CONSTITUYENTE
312 RESERVA	95,320.99		
3121 RESERVA	95,320.99		
31211002 RESERVA	95,320.99		
313 UTILIDADES ACUMULADAS	(0.00)	3.8.	RESULTADOS
3131 UTILIDADES ACUMULADAS	(0.00)	3.8.01.	RESULTADOS ACUMULADOS
31311001 UTILIDADES ACUMULADAS	(0.00)	3.8.01.15.	RENDIMIENTOS ACUMULADOS POR PAGAR
313 PERDIDAS ACUMULADAS	4,233,704.47	3.8.01.15.04	RENDIMIENTO ACUMULADOS 2008
3132 PERDIDAS ACUMULADAS	4,233,704.47		
31321001 PERDIDAS AÑOS ANTERIORES	(827,588.81)		
31321002 ADOPCION NIIF PRIMERA VEZ	(650,388.81)		
31341001 OTROS RESULTADOS INTEGRALES ORI	(390,406.46)		
3142 SUPERAVIT POR VALUACION DE ACTIVOS FIJO:	5,602,088.55		
316 UTILIDAD / PERDIDAS DEL EJERCICIO	3,890,051.95	3.8.03.	RESULTADOS DEL EJERCICIO
3162 UTILIDADES	3,890,051.95	3.8.03.15.	RENDIMIENTOS PARTICIPES Y FIDEICOMITENTES
31331001 UTILIDAD DEL EJERCICIO	3,890,051.95	3.8.03.15.02	RENDIMIENTOS PARTICIPES Y FIDEICOMITENTES

ING. MAURICIO NAVIA
APODERADO ESPECIAL

CPA. CATHERINE DOMENECH Z.
CONTADORA

ING. CRISTINA OLVERA
DIRECTORA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Quito - Matriz
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

Quito - Fondos de Inversión
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

Guayaquil
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

Cuenca
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo, Planta Baja, Local 2

FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE OCTUBRE 2022

CODIGO	NOMBRE	MES	ACUMULADO			
4	INGRESOS	3,843,680.91	36,077,019.65			
41	INGRESOS HOSPITAL	3,428,813.12	31,516,923.18	31,516,923.18	4.7.01	INGRESOS OPERACIONALES
411	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	380,847.66	3,584,767.83			
4110	CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA	4,177.12	27,092.74			
412	EMERGENCIA	102,932.97	947,371.04			
413	QUIRÓFANOS	457,994.67	4,091,028.66			
414	HOSPITALIZACIÓN	257,370.91	2,413,238.59			
415	UCI	141,158.38	1,308,671.29			
416	NUTRICION Y CAFETERIA	9,318.48	82,585.04			
417	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS	1,083,940.43	8,696,565.29			
418	INGRESOS DE FARMACIA	1,097,186.90	9,687,769.30			
419	REV FAC. PERIODO ANTERIOR	(364,707.14)	(2,996,554.13)			
4102	OMNILAB	251,411.39	3,634,169.08			
43	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS	413,170.60	4,344,245.88	4,344,245.88	4.7.01	INGRESOS OPERACIONALES
431	SERVICIOS DE TERCEROS	413,170.60	4,344,245.88			
432	SERVICIOS ADICIONALES HOSPITALARIOS	-	-			
44	OTROS INGRESOS	1,697.19	215,850.59	215,850.59	4.7.01	INGRESOS OPERACIONALES
441	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1,697.19	215,850.59			
45	OTROS INGRESOS EXENTOS	-	-			
451	OTROS INGRESOS EXENTOS	-	-			
5	COSTOS	2,785,576.37	26,240,595.63	(26,240,595.63)	5.2.	CUENTAS DE RESULTADOS DEUDOR
51	COSTOS DEL HOSPITAL	2,388,922.52	22,094,091.54			
511	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	243,994.45	2,374,866.81			
5110	GASTROENTEROLOGIA	-	12.72			
5117	EQUIPOS INOPERATIVOS	-	-			
5118	OMNILAB	263,026.21	3,016,894.56			
512	EMERGENCIA	72,000.92	606,134.02			
513	QUIRÓFANOS	191,549.42	1,828,091.02			
514	HOSPITALIZACIÓN/ATENCION DOMIC	297,067.84	2,941,113.22			
515	UCI	162,976.78	1,709,623.09			
516	NUTRICIÓN Y CAFETERÍA	-	-			
517	OTROS COSTOS HOSPITALARIOS	-	-			
518	FARMACIA	1,155,710.03	9,513,242.61			
519	GENETICA	-	-			
53	OTROS COSTOS SERVICIOS DE TERCEROS	396,653.85	4,146,504.09			
531	SERVICIOS DE TERCEROS	396,653.85	4,146,504.09			
6	GASTOS	555,400.55	5,946,372.07	(5,946,372.07)	5.3	GASTOS ADMINISTRATIVOS
61	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	521,202.57	5,497,253.30			
611	GASTOS ADMINISTRACIÓN	521,202.57	5,497,253.30			
63	GASTOS FINANCIEROS	34,197.98	449,118.77			
631	GASTOS FINANCIEROS	34,197.98	449,118.77			
	UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPOTOS	502,703.99	3,890,051.95	3,890,051.95		
67	GASTOS DE IMPUESTOS AL RESULTADO	-	-			
671	GASTO DE IMPUESTO AL RESULTADO	-	-			
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	502,703.99	3,890,051.95	3,890,051.95		



ING. MAURICIO NAVIA
APODERADO ESPECIAL



CPA. CATHERINE DOMENECH Z.
CONTADORA



ING. CRISTINA OLVERA
DIRECTORA FINANCIERA

Quito - Matriz
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

Quito - Fondos de Inversión
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

Guayaquil
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

Cuenca
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2